

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATACIÓN DE UNA (1) EMPRESA DE MONITOREO PARA MONITOREAR LA PROPAGANDA ELECTORAL EN
MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y LA DIFUSIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN, SEGUNDA VUELTA -
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Servicio requerido para provisión de **CONTRATACIÓN DE UNA (1) EMPRESA DE MONITOREO PARA MONITOREAR LA PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y LA DIFUSIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN, SEGUNDA VUELTA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DEL SERVICIO

Ítem	Características técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Precio por unidad en BS	Precio Total Referencial en Bs.
1	CONTRATACIÓN DE UNA (1) EMPRESA DE MONITOREO PARA MONITOREAR LA PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS Y LA DIFUSIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN, SEGUNDA VUELTA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021	1	Servicios	35.000,00	35.000,00
SON: TREINTA Y CINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS					35.000,00

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Envió de reporte diario (Documento en físico y digital) del monitoreo realizado (propaganda electoral y difusión de estudios de opinión en la segunda vuelta, de radios, televisión y prensa escrita (este último si hubiese).
- En el informe final deberá presentar un copilado de los reportes realizados, además solicitar el pago correspondiente.

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de **Orden de Servicio**.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

A partir del 26 de marzo de 2021 hasta el 11 de abril de 2021

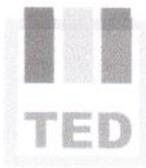
C. PLAZO DEL SERVICIO

Desde el 26 de marzo hasta el 11 de abril de 2021.

D. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de difusión se resolverá en la orden de servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

E. FORMA DE PAGO



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

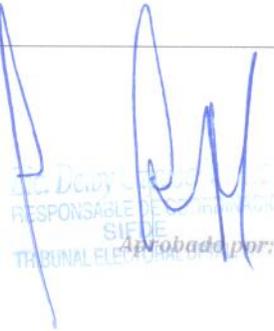
REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

El pago total se realizará vía SIGEP, previo Informe de conformidad emitido por el responsable / comisión de recepción, y remisión de factura.

F. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS PARA FORMALIZACION DE LA CONTRATACIÓN

1. Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión)
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente)
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde)
4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente.
6. Declaración jurada de no estar comprendido en las causales de incompatibilidad.
7. Certificado del RUPE


Gabriel Carlos Sánchez
COMUNICACION Y MONITOREO
INTERCULTURAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO
Firma y conformidad de firma.


RESPONSABLE DE
SIE DE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO
Aprobado por: